



REF. : Aprueba Acta de Recepción Provisoria para obra **"Iluminación Plaza Población Gregorio Urrutia, comuna de Curacautín."**

DECRETO EX. : N° 0225 /

CURACAUTÍN, **25 FEB. 2016**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio Ex. N° 2949, de fecha 16 de Noviembre de 2016, que adjudica la Propuesta Pública, **"Iluminación Plaza Población Gregorio Urrutia, comuna de Curacautín"**, a el Contratista **Alan B. Bizama Sanhueza**.
2. El Contrato de Ejecución de Obras de fecha 28 de Diciembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad y la Contratista.
3. El Decreto Alcaldicio Ex. N° 2821, de fecha 24 de Noviembre de 2015, que aprueba el Contrato de Ejecución de Obra.
4. El Acta de Entrega de terreno de fecha 29 de Diciembre de 2015.
5. La Solicitud de la Empresa Contratista de fecha 18 de Enero de 2016, que comunica término de los trabajos y solicita Recepción Provisoria de la Obra.
6. El Informe N° 11, de fecha 20 de Enero de 2016, del Inspector Técnico, que solicita designar la Comisión de Recepción Provisoria.
7. El Decreto Alcaldicio Ex. N° 0220, de fecha 24 de Febrero de 2016, que designa la Comisión de Recepción Provisoria.
8. El Acta de Recepción Provisoria de fecha 24 de Febrero de 2016.
9. El Decreto Alcaldicio Ex. N° 2.279, de fecha 29 de Septiembre de 2015, que delega a contar del 05/10/2015, en el Administrador Municipal, la atribución de firmar, bajo la fórmula **"POR ORDEN DEL ALCALDE"**, diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la Corporación Edilicia, y
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese** el Acta de Recepción Provisoria de fecha 24 de Febrero de 2016, de la obra **"Iluminación Plaza Población Gregorio Urrutia, comuna de Curacautín"**, suscrita por la Comisión y la Empresa Contratista.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
Secretaria Municipal (s)

HUGO E. VIDAL MERINO
Administrador Municipal

HEVM/GYM/ndl.

DISTRIBUCION :

- Dirección de Obras (2)
- Arch. Of. Partes
- Ley Lobby